

Notificación judicial

📎 1 ▾



VIVIANA BERNÁL GIRÓN

Mar 01/12/2020 9:50

Para: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co y 2 más



Barbacoas.pdf

12 MB

Buen día, por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado en el decreto legislativo 806 del 4 de junio del 2020 y en el acuerdo número CSJVAA2043 del 22 de junio del 2020, me permito dar por cumplida la notificación previa de la demanda que se radicará el día de hoy.

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: JOSE EDUARDO CASTILLO CASANOVA Y OTROS

Demandado: MUNICIPIO DE BARBACOAS, HOSPITAL SAN ANTONIO
BARBACOAS NARIÑO Y COOMEVA EPS

Gracias por su atención, quedo atenta a cualquier inquietud.